	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS No 02		
1. ENTIDAD:	**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.**		
2. CONTRATO No.:	CONTRATO DE OBRA CIVIL No SCC-001-03 DE 2026	**VALOR TOTAL:**	DOCE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($ 12.218.586.983,08), incluido IVA
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	CUATRO (04) DE FEBRERO DE 2026		
4. OBJETO DEL CONTRATO:	*MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CORREGIMIENTO LA SABANA AL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS EN EL MUNICIPIO DE SIMITÍ, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR*		
5. CONTRATISTA:	INGED DE COLOMBIA S.A.S.		
6. NIT No:	900.893.320-8		
7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:	4461331	ANEXO No.:	17200346
8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.:	013001058359	ANEXO No.:	14227085
ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL NIT 860.037.013-6			

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

X	Amparo de Cumplimiento
x	Amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual

Amparo Cumpliento

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	06-MAR-2026	06-FEB-2027	$4.887.434.793,00	$0
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06-MAR-2026	06-AGO-2027	$2.443.717.397,00	$0
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	06-DIC-2026	06-DIC-2031	$2.443.717.397,00	$0
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06-MAR-2026	06-DIC-2029	$610.929.349,00	$0

SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 06/03/2026 SE MODIFICAN LAS GARANTIAS DE LA POLIZA

FECHA INICIO:06/03/2026
FECHA FIN:06/12/2026

Amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual

DEDUCIBLES Y VALORES ASEGURADOS POR COBERTURA

Cobertura	Valor asegurado	Deducible
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$875.452.500,00	15% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV

SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 06/03/2026 SE MODIFICAN LAS GARANTIAS DE LA POLIZA

FECHA INICIO:06/03/2026
FECHA FIN:06/12/2026

Observaciones:	Se aprueban pólizas según ACTA DE INICIO (06/03/2026)

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la E.I.C.E. A.M.V., se firma la presente Acta de Aprobación de Garantías, en Valledupar, Cesar, a los diez (10) días del mes de marzo de 2026.

DARÍO JOSÉ FORERO MARTINEZ
Representante legal
E.I.C.E. A.M.V.

Proyectó: **Luis Fernando Rojas Rodríguez**
Abogado - Contratista E.I.C.E. A.M.V.